

96

DECRETO: Nº

TEMUCO,

0.8 FEB. 2017

VISTOS

1.- Los Decreto Alcaldicio Nº 4.095 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2017.

2.- El Decreto alcaldicio Nº 4165 de fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba las actividades del Programa "Discapacidad", para el año 2017.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de noviembre de 2014, sobre

Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social № 134, del Programa Discapacidad.

6.- Decreto Alcaldicio Nº1540 de fecha 06.09.2016, que declara en estado de necesidad manifiesta, a doña SENNY MAGALY OPITZ FUENTES, RUT № domiciliada Comuna de Temuco, a quien se le otorga ayuda social paliativa técnica consistente en 2 sillas de ruedas eléctricas, necesarias para sus hijos srta. Barbara Odette Neira Opitz y Sr. Osbaldo Jean Pierre Neira Opitz, ambos en situación de discapacidad, Cargo stock bodega.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

8.-El Decreto Alcaldicio № 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de rectificar el Decreto Alcaldicio citado en el Visto Nº 6 del presente Decreto, dado que la Sra. Senny Opitz Fuentes obtuvo una de las ayudas técnicas (silla de ruedas eléctrica), a través de postulación a Senadis.

DECRETO:

MUNICIPALIDA TEMUCO

EMUCO

1.- Rectifiquese el Decreto Alcaldicio Nº 1540 de fecha 06.09.2016.

DONDE DICE: ayuda social paliativa técnica consistente en dos sillas de ruedas eléctricas, ya que es necesario para sus hijos Srta. Barbara Odette Neira Opitz RUN y Sr. Osbaldo Jean Pierre Neira Opitz RUN personas que presentan discapacidad.

DEBE DECIR: ayuda social paliativa técnica consistente en silla de ruedas eléctrica, ya que es necesaria para su hija Srta. Barbara Odette Neira Opitz RUN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

Dirección Desarrollo Comunitario

Oficina de Partes

Dpto. Programas Sociales - Discapacidad

or Orden del PÁBLO VERA BRAM

DMINISTRADOR MUNICIP